

## administración autonómica

### DIRECCIONES PROVINCIALES

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO CIUDAD REAL

##### FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018

Vistas las propuestas de Fiesta Locales para el año 2018, formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, a instancias de esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y comprobadas en cuanto a su no coincidencia con Domingos, Fiestas Nacionales y de la Comunidad Autónoma.

Esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/15, de 23 de octubre (B.O.E. del 24 de octubre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio) y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo y el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha.

Acuerda:

1º.-Aprobar la relación de Fiestas Locales para la provincia de Ciudad Real a celebrar durante el año 2018 y ordenar que se inserten como anexo a la presente resolución.

2º.-Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

3º.-Conceder un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, a efectos de petición de subsanación de errores, por parte de los Ayuntamientos.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 6 de octubre de 2017.-El Director Provincial, p.s. (artículo 14-D 81/2015 de 14/07/2015), el Secretario Provincial, Fernando Acebrón Antón.

##### FIESTAS LOCALES A CELEBRAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

1	ABENÓJAR	19/mar	25/jun
2	AGUDO	15/may	02/nov
3	ALAMILLO	13/jun	17/ago
4	ALBALADEJO	25/abr	15/may
5	ALCÁZAR DE SAN JUAN	08/sep	28/dic
6	ALCOBA	22/may	14/sep
7	ALCOLEA DE CALATRAVA	15/may	16/ago
8	ALCUBILLAS	17/ene	15/may
9	ALDEA DEL REY	27/abr	14/sep
10	ALHAMBRA	15/may	08/jun
11	ALMADÉN	27/jul	14/sep
12	ALMADENEJOS	03/abr	08/oct
13	ALMAGRO	06/ago	24/ago
14	ALMEDINA	09/may	08/oct
15	ALMODÓVAR DEL CAMPO	10/may	16/jul
16	ALMURADIEL	15/may	07/dic
17	ANCHURAS	13/jun	28/sep
18	ARENAS DE SAN JUAN	15/may	11/jun
19	ARENALES DE SAN GREGORIO	08/may	09/may

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

20	ARGAMASILLA DE ALBA	23/abr	03/sep
21	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	15/may	08/sep
22	ARROBA DE LOS MONTES	25/abr	03/may
23	BALLESTEROS DE CALATRAVA	09/jul	27/ago
24	BOLAÑOS DE CALATRAVA	30/abr	14/sep
25	BRAZATORTAS	15/may	14/sep
26	CABEZARADOS	14/may	27/jul
27	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	24/ene	27/jul
28	CALZADA DE CALATRAVA	03/ago	14/sep
29	CAMPO DE CRIPTANA	02/abr	24/ago
30	CAÑADA DE CALATRAVA	14/sep	07/dic
31	CARACUEL DE CALATRAVA	05/feb	10/may
32	CARRIÓN DE CALATRAVA	02/abr	25/jul
33	CARRIZOSA	02/abr	03/may
34	CASTELLAR DE SANTIAGO	25/abr	14/sep
35	CIUDAD REAL	21/may	22/ago
36	CORRAL DE CALATRAVA	24/ene	15/may
37	CORTIJOS, LOS	24/sep	25/sep
38	CÓZAR	15/may	14/sep
39	CHILLÓN	02/abr	01/jun
40	DAIMIEL	01/sep	03/sep
41	FERNÁN CABALLERO	14/feb	28/ago
42	FONTANAREJO	30/abr	16/ago
43	FUENCALIENTE	15/may	14/sep
44	FUENLLANA	18/may	14/sep
45	FUENTE EL FRESNO	22/may	13/dic
46	GRANÁTULA DE CALATRAVA	25/jul	14/sep
47	GUADALMEZ	14/may	17/sep
48	HERENCIA	13/feb	24/sep
49	HINOJOSAS DE CALATRAVA	02/feb	20/ago
50	HORCAJO DE LOS MONTES	15/may	22/jun
51	LABORES, LAS	15/may	16/ago
52	LUCIANA	02/feb	10/sep
53	LLANOS DEL CAUDILLO	15/may	10/sep
54	MALAGÓN	14/sep	15/oct
55	MANZANARES	13/jul	14/sep
56	MEMBRILLA	25/jul	20/ago
57	MESTANZA	28/may	27/jul
58	MIGUELTURRA	14/feb	08/sep
59	MONTIEL	11/may	14/sep
60	MORAL DE CALATRAVA	16/ago	14/sep
61	NAVALPINO	15/may	24/ago
62	NAVAS DE ESTENA	28/may	17/sep
63	PEDRO MUÑOZ	12/feb	02/ago
64	PICÓN	03/may	04/may
65	PIEDRABUENA	15/may	14/sep
66	POBLETE	15/may	23/jul
67	PORZUNA	15/may	27/jul
68	POZUELO DE CALATRAVA	16/jul	06/ago
69	POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	22/may	23/ago
70	PUEBLA DE DON RODRIGO	22/may	29/ago
71	PUEBLA DEL PRÍNCIPE	25/abr	15/may
72	PUERTO LÁPICE	17/ene	15/may
73	PUERTOLLANO	04/may	08/sep

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

74	RETUERTA DEL BULLAQUE	15/may	24/ago
75	ROBLEDO, EL	03/sep	31/dic
76	RUIDERA	25/abr	21/sep
77	SACERUELA	03/may	14/sep
78	SAN CARLOS DEL VALLE	25/abr	14/sep
79	SAN LORENZO DE CALATRAVA	09/abr	10/ago
80	SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	25/abr	15/may
81	SANTA CRUZ DE MUDELA	10/ago	08/sep
82	SOCUÉLLAMOS	10/ago	08/sep
83	SOLANA, LA	22/ene	25/jul
84	SOLANA DEL PINO	14/may	27/jul
85	TERRINCHES	15/may	08/ago
86	TOMELLOSO	25/ago	31/ago
87	TORRALBA DE CALATRAVA	15/may	14/sep
88	TORRE DE JUAN ABAD	15/may	07/sep
89	TORRENUEVA	13/feb	25/jul
90	VALDEMANCO DEL ESTERAS	20/ene	08/sep
91	VALDEPEÑAS	03/ago	08/sep
92	VALENZUELA DE CALATRAVA	15/may	09/oct
93	VILLAHERMOSA	28/ago	10/sep
94	VILLAMANRIQUE	25/abr	15/may
95	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	02/may	14/sep
96	VILLANUEVA DE LA FUENTE	25/abr	14/may
97	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	03/may	18/sep
98	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	14/may	08/oct
99	VILLAR DEL POZO	05/feb	25/jun
100	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	02/abr	08/sep
101	VILLARTA DE SAN JUAN	24/ene	25/jun
102	VISO DEL MARQUÉS	25/abr	25/jul

**Anuncio número 3320**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>